



Cerro Sombrero, 17 de diciembre de 2015.

NUM 557/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERNADO:

- 1) La necesidad de adquirir servicio de normalización y reposición de señalética en la comuna de Primavera en las siguientes líneas:
 - **LÍNEA N°1:** Reposición señalética de calles con nombre y sentido de tránsito, Cerro Sombrero.
 - **LÍNEA N°2:** Normalización señalética de tránsito, Cerro Sombrero.
- 2) El Decreto Municipal N° 508 del 27 de noviembre del 2015, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3866-70-LP15, para servicio de normalización y reposición de señalética en la comuna de Primavera.
- 3) Fuente de financiamiento son los fondos PMU-MTT .

DECRETO

1° DESIGNASE a la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación, de normalización y reposición de señalética en la comuna de Primavera en las siguientes líneas: **LÍNEA N°1:** Reposición señalética de calles con nombre y sentido de tránsito, Cerro Sombrero y **LÍNEA N°2:** Normalización señalética de tránsito, Cerro Sombrero, la que estará integrada por los siguientes funcionarios: Madalen Malareé, Directora de Obras Municipales, Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Daniel Ruiz Zincker, Inspector Técnico de Obras, la que se llevará a efecto el día jueves 17 de diciembre del 2015.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.


CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde